



RADICADO: 08001315300420210030500

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A

DEMANDADO: C.C. AIRES S.A.S. y otros

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,
DIECISEIS (16) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS **(\$32.536.666.00)**, en favor del BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A; a cargo de CARLOS IVAN CASTILLO ASTRALAGA y NANCY DEL PILAR VELASQUEZ CUBIDES.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 004

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3a1266cdb7bde3774f964e1f206c15aa651b53144e9707dea0cbfe1b937db58**

Documento generado en 16/02/2024 10:28:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>